

H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA 2021-2024 FACULTADES



DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Artículo 219.- La Dirección de Conservación y Mantenimiento de la Dirección General de Obras Públicas será la encargada de coordinar y controlar el inventario de maquinaria y equipo propiedad del Municipio para obra pública, supervisando que se le dé mantenimiento preventivo y correctivo necesario para su debida conservación y se encuentre en condiciones de operación.

Ejercerá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Llevar un estricto registro y control de la maquinaria y equipo propiedad del Municipio que se utiliza en la obra pública;
- II. Proyectar y ejecutar acciones que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, que permitan mantenerlo en perfectas condiciones de usos para contribuir a conservar y mantener en buen estado la infraestructura urbana, edificios propiedad del Gobierno Municipal, vialidades urbanas, caminos vecinales y saca cosechas del Municipio; y
- III. Las demás que le asigne la persona titular de la Dirección General, de la Subdirección General y de la Presidencia Municipal.
- **Artículo 220.-** Para la debida atención de sus asuntos, la Dirección de Conservación y Mantenimiento se apoyará de dos departamentos:
- **I. Departamento de Maquinaria**, el cual estará a cargo de prestar el servicio a la comunidad que lo requiera, previo haber cubierto los requisitos establecidos para tal efecto, así como a las propias obras que realiza el Ayuntamiento. Le corresponde el ejercicio de las funciones y atribuciones siguientes:
- a) Controlar y dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo y maquinaria;
- b) Controlar el consumo de combustible, lubricantes y aditivos, que se utilicen en los mismos;
- c) Mantener un estricto control y verificación de las reparaciones que se les realice, así como de la correcta aplicación de las refacciones que requieran; y
- d) Llevar una debida supervisión y coordinación del personal que labora dentro de este departamento.



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA 2021-2024 FACULTADES



- **II. Departamento de Mantenimiento**, al cual le corresponde el ejercicio de las funciones y atribuciones siguientes:
- a) Mantener en buen estado la infraestructura urbana de las comunidades rurales que conforman este Municipio y en especial la zona urbana;
- b) Realizar el bacheo de los diversos tipos de pavimentación;
- c) Llevar a cabo el mantenimiento y reparación a las vialidades vehiculares y peatonales;
- d) Efectuar el desazolve de alcantarillas y cunetas, así como el cambio de rejillas de estas;
- e) Desarrollar el mantenimiento de las áreas recreativas municipales;
- f) Brindar el apoyo a los programas sociales que se presenten, donde se requiere mano de obra; y
- g) Mantener una coordinación y supervisión del personal que conforma el departamento.